



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00847615- -UNC-ME#PSI

VISTO lo solicitado por el Prosecretario de informática en las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alejandro Tiraboschi, quien fuera designado como Coordinador de Sistemas de la Prosecretaría de Informática por RR-2023-2898-UNC-REC, se encuentra cursando una licencia por cuestiones de salud;

Que dada la relevancia de esas funciones, y la imposibilidad de determinar en este momento la duración de su ausencia, se solicita se designe a la Ing. Paula Cora, DNI 22.565.082, en el cargo de Coordinadora de Sistemas, hasta el momento en el que el Dr. Tiraboschi se reincorpore a su cargo;

Que la Ing. Cora se desempeña en la citada Prosecretaría como Directora de Sistemas Académicos, cuenta con una amplia experiencia en la Universidad, y posee los conocimientos y capacidades necesarios para cubrir este cargo;

Lo informado en orden 4 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Designar a la Ing. Paula Cora, DNI 22.565.082, en el cargo de Coordinadora de Sistemas, a partir del 17 de octubre de 2024 y mientras permanezca en gestión la autoridad a que es afectada, o antes si ésta así lo definiere o en su caso, se produzca la reincorporación a sus funciones el Dr. Alejandro Tiraboschi.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que las funciones detalladas en el artículo 1° sean retribuidas con un suplemento equivalente a la diferencia entre lo abonado por su situación de revista en la Facultad de Ciencias Económicas y la remuneración de un

Secretario de Facultad con dedicación exclusiva con los adicionales que le correspondan a la agente.

El suplemento se liquidará con una retribución equivalente al cargo código 102 (incluido adicionales) más una asignación complementaria hasta llegar a la retribución mencionada.

ARTÍCULO 3°. Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Prosecretaría de Informática. Cumplido gírese a la Dirección General de Personal.